



RESOLUCIÓN
2025 / 00614
24/03/2025 10:41

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL).

DECRETO DE ALCALDÍA

D^a. María Merinda Sádaba Terribas, Alcaldesa del Ayuntamiento de Las Gabilas (Granada), en el uso de las atribuciones conferidas por la legislación de Régimen Local:

Visto el expediente de Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2.024, conocido el preceptivo informe de la Intervención evacuado en relación con el mencionado expediente el día 21 de marzo de 2025, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por medio del presente

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2.024, cuyo resumen a fin del citado ejercicio, es el siguiente:

- Remanente de Tesorería:

- 1. (+) Fondos líquidos.....3.444.237,79 euros
- 2. (+) Derechos pendientes de cobro.8.049,914,07 euros
- 3. (-) Obligaciones pendientes pago1.944.264,98 euros
 - Exceso de financiación afectada 843.724,93 euros
 - Saldos de dudoso cobro5.291.754,57 euros
 - * Remanente Tesorería para gastos genera-
les 3.251.435,89 euros

- Resultado presupuestario ajustado: 1.367.842,49 euros.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno, de acuerdo con el artículo 193.bis del TRLRHL, del importe de dudoso cobro.

CUARTO.- Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.

Así lo decreta y firma la Alcaldesa en Las Gabilas en la fecha anexa a la firma digital del documento del que toma razón el Secretario General en la fecha anexa a la firma digital del documento a los efectos de su transcripción en el Libro electrónico de Resoluciones de la Alcaldía.

LA ALCALDESA
María Merinda Sádaba Terribas

EL SECRETARIO GENERAL
Francisco Javier Puerta Martí



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900115A7300P4U0J7V8O0M7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 24/03/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS-ALCALDESA-PRESIDENTE - 24/03/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/03/2025 10:41:10

EXPEDIENTE :: 202532
25000057
Fecha: 21/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E900115A7300P4U0J7V8O0M7

